AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2014-15611 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se indican y no pudiendo realizar mencionado trámite, en cumplimiento del artículo 71 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 4 de marzo de 2011, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón de Habitantes, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1997, se procede a publicar la relación de habitantes a los que se ha incoado expediente de baja de oficio por inscripción indebida.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a elevar la baja al Consejo de Empadronamiento.

NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	DIRECCION
NADYA ASENOVA KALOYANOVA	Y00208572E	AVDA SANTANDER 25-2º B
JAN SIPMA	X08131483V	MARQUÉS DE VELASCO Nº 10- PTA 24
CATALIN MARIAN RUSEN	XR 315903	C/ PALACIÓN Nº 15, BLO 1-4º C
ADINA CORNELIA NATRAPEI	Y00647391R	C/ ONTANILLA Nº 4- BLO 2-PTA 2-2º L

Noja, 3 de noviembre de 2014.
El alcalde (ilegible).

2014/15611

CVE-2014-15611